

De acuerdo con lo establecido en el punto «Selección» de este apartado, de conformidad con el ofrecimiento de la Universidad Técnica de Dresde y vista la propuesta formulada por la Comisión de estudio y valoración, según las bases décima y undécima de la Resolución de 15 de junio de 1999, dispongo:

Primero.—Proponer al Rectorado de la Universidad Técnica de Dresde, a través de la Embajada de España en Berlín, los cinco candidatos, preseleccionados para esta beca, referenciados a continuación:

González Erades, Sonia.  
Lavado Quiles, José Julián.  
Ortiz Pérez, Rocío.  
Salazar Ortuno, Eduardo.  
Torre Mansila, M.<sup>a</sup> Eugenia de la.

La decisión definitiva corresponde a la Universidad Técnica de Dresde. El resultado será comunicado directamente a los interesados, una vez que el Rectorado de la citada Universidad notifique los nombres del becario seleccionado y de los suplentes.

Segundo.—Conceder al becario seleccionado, de conformidad con las bases cuarta y quinta de la citada Resolución de 15 de junio de 1999 y del punto «Dotación» del apartado correspondiente a esta beca, Referencia: Dresde. Curso 00—01, una bolsa de viaje de 60.000 pesetas, previa acreditación de la realización del viaje de incorporación a la beca.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, P.D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Rafael Rodríguez-Ponga.

## 12581

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Rectorado de la Universidad de Lieja (Bélgica) para una beca de estudios en dicha Universidad durante el curso académico 2000-2001.*

Por Resolución 15394 de 15 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio, se convocan becas para realizar estudios en determinados países extranjeros durante el verano del año 2000 y curso académico 2000—2001.

En el Anexo I de dicha Resolución, apartado: Bélgica, Becas en intercambio con la Universidad de Lieja, Curso académico 2000-2001, Referencia: U. de Lieja, Curso 00-01, se convoca una beca, de nueve meses de duración, a partir de 1 de octubre de 2000, para investigación o ampliación de estudios en la citada Universidad.

De acuerdo con lo establecido en el punto «Selección» de este apartado, de conformidad con el ofrecimiento de la Universidad de Lieja y vista la propuesta formulada por la Comisión de estudio y valoración, según las bases décima y undécima de la Resolución de 15 de junio de 1999, dispongo:

Primero.—Proponer al Rectorado de la Universidad de Lieja, a través de la Embajada de España en Bruselas, los candidatos principal y suplentes, preseleccionados para esta beca, referenciados a continuación:

Principal:

Curbelo Tavio, M.<sup>a</sup> Elena.

Suplentes:

1. Troya Blanco, Eva María.
2. Azpitarte Sánchez, José Luis.

La decisión definitiva corresponde a la Universidad de Lieja. El resultado será comunicado directamente a los interesados, una vez que el Rectorado de la citada Universidad notifique los nombres del becario y de los suplentes aceptados.

Segundo.—Conceder al becario aceptado por la Universidad de Lieja, de conformidad con las bases cuarta y quinta de la citada Resolución de 15 de junio de 1999 y del punto «Dotación» del apartado correspondiente

a esta beca, Referencia: Lieja. Curso 00-01, una bolsa de viaje de 60.000 pesetas, previa acreditación de la realización del viaje de incorporación a la beca.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Rafael Rodríguez-Ponga.

## 12582

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles que han obtenido beca del Gobierno francés para la realización de cursos en Francia durante el verano del año 2000.*

Por Resolución 15394 de 15 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio, se convocan becas para realizar estudios en determinados países extranjeros durante el verano del año 2000 y curso académico 2000-2001.

En el Anexo I de dicha Resolución, apartado: Francia, verano 2000, referencia: Francia. Verano 00, se convocan becas para cursos de perfeccionamiento pedagógico y perfeccionamiento lingüístico en Francia durante el verano del año 2000, de conformidad con el ofrecimiento efectuado por la parte francesa en el marco del vigente programa ejecutivo bilateral de cooperación cultural.

De acuerdo con lo establecido en el punto «Selección» de este apartado y con el ofrecimiento del Gobierno francés, dispongo lo siguiente:

Primero.—Notificar que el Gobierno francés, vista la propuesta formulada por la Comisión bipartita de estudio y valoración, según las bases décima y undécima de la Resolución de 15 de junio de 1999, ha concedido beca, para los cursos que se indican, a los candidatos referenciados a continuación :

Cursos de perfeccionamiento pedagógico:

Canton Rodríguez, María Loreto.  
Fernández Guerrero, Josefa.  
Garrido Íñigo, Paloma.  
Pérez Juri, Leonor.  
No se seleccionan suplentes

Perfeccionamiento lingüístico:

Calvo Martín, María Angeles.  
Cervera Parejo, M.<sup>a</sup> del Rosario.  
Fresneda Inarejos, Ángel.  
Henriques López, Elisabeth.  
Hernández Cabrera, M.<sup>a</sup> Angeles.  
Moralada Palomino, José Antonio.  
Ovejero Alonso, Cristina  
Ramírez Díaz, Ángel.  
Rodríguez Vargas, Sebastiana.  
Rubia Linares, Silvia de la.  
Rubio Bernabé, Raquel.  
Zaguirre gracia, Silvia.

Suplentes:

1. Gutiérrez Madrid, María Paz.
2. Ballestín Cucala, Cristina.
3. Vargas Ortega, Ana Belén.

Segundo.—Conceder a los becario seleccionado, de conformidad con las bases cuarta y quinta de la citada Resolución de 15 de junio de 1999 y del punto «Dotación» del apartado correspondiente a esta beca, Referencia: Francia. Verano 00, una bolsa de viaje de 60.000 pesetas, previa acreditación de la realización del viaje de incorporación a la beca.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, P.D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Rafael Rodríguez-Ponga.